



PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 680014003015-2023-00014-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Accédase a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial visto al anexo 12 del expediente digital, y en consecuencia tómese como nueva dirección del demandado **JAIME ANAYA FAJARDO**, la plasmada en el referido documento, esto es, la calle 48 A Sur No. 77T-04, en la ciudad de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 22 de marzo de 2023.